

acta de matrimonio (marriage certificate)

Término

Término

acta de matrimonio

Idioma

Otro idioma (220)

Área Especialidad

Ciencias Sociales (405)

Disciplina

Administración (509)

Temática

divorcio

Definición del término

Es un certificado que acredita que dos individuos han establecido una relación matrimonial entre ambos.

Fuente / Autor (del término)

Gobierno del Estado de México. (s/f). Cédula de Registro del Trámite o Servicio. Acta de matrimonio. Sistema Electrónico de Información, Trámites y Servicios.

<https://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=12247&cont=0#:~:text=E>

Contexto del término

Artículo 103.- Se levantará luego el acta de matrimonio en la cual se hará constar:

I. Los nombres, apellidos, edad, ocupación, domicilio y lugar de nacimiento de los contrayentes;

II. Si son mayores de edad;

III. Los nombres, apellidos, ocupación y domicilio de los padres;

IV. El consentimiento de las personas contrayentes;

Fracción reformada DOF 03-06-2019

V. Que no hubo impedimento para el matrimonio o que éste se dispensó;

VI. La declaración de los pretendientes de ser su voluntad unirse en matrimonio, y la de haber

quedado unidos, que hará el Juez en nombre de la Ley y de la sociedad;

VII. La manifestación de los cónyuges de que contraen matrimonio bajo el régimen de sociedad

conyugal o de separación de bienes;

VIII. Los nombres, apellidos, edad, estado civil, ocupación y domicilio de los testigos, su declaración

sobre si son o no parientes de los contrayentes, y si lo son, en qué grado y en qué línea.

IX. Que se cumplieron las formalidades exigidas por el artículo anterior.

Fuente / Autor (del contexto)

Código Civil Federal (CCF). Artículo 103. 3 de junio de 2019 (México).

Español

Equivalente en español

marriage certificate

Categoría gramatical

Nominal (221)

Variante de traducción

certificate of marriage

Información geográfica de la variante en español

México (Mex.) (192)

Definición del término en español

Is a written instrument generated by the state, and authorized by an officiant, that attests to the formation of a marriage.

Fuente / Autor (del término en español)

Marriage certificate. (s/f). LII / Legal Information Institute. Recuperado el 20 de septiembre de 2023, de https://www.law.cornell.edu/wex/marriage_certificate

Contexto del término en español

A marriage certificate is no assurance that a marriage is legally valid, entered into with good faith, or ongoing; it is only evidence that, at some set time and date, a marriage was performed.

Fuente / Autor (del contexto en español)

Marriage certificate. (s/f). LII / Legal Information Institute. Recuperado el 20 de septiembre de 2023, de https://www.law.cornell.edu/wex/marriage_certificate